

ACTA DE AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO

EN LA POBLACIÓN DE GUACHINANGO, JALISCO, CON FECHA DE VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS C.C. ALBINO LÓPEZ PAÍNO-PRESIDENTE MUNICIPAL, ALMA JESSICA ARREOLA SANTIAGO-SINDICO, ARMANDO GONZALEZ RUBIO, CINTHIA ELIZABETH IBARRA VELAZQUEZ, ARTURO DUEÑAS RUÍZ, MAGALY FRANCO RODRIGUEZ, TERESO DE JESÚS VÉLIZ IBARRA, ILDA ANGEL GONZÁLEZ Y RAFAEL CAMARILLO GARCÍA PREVIA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, A EFECTO DE REALIZAR LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2015-2018, SIENDO LAS 11:52 HORAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DA INICIO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA DÉCIMO SEXTA ORDINARIA, DECIMO SÉPTIMA ORDINARIA Y DECIMO SEGUNDA EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
4. PROPUESTA Y APROBACION DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA FAM EJERCICIO 2017.
5. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE PRICIPACIÓN PARA DECLARAR LA PLAZA PRINCIPAL COMO RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO Y SU PRESUPUESTO EN SUS GENERALIDADES.
6. ASUNTOS VARIOS.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA SESIÓN INICIÓ CON PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL CIUDADANO PRESIDENTE QUIEN PRESIDÓ LA SESIÓN-----

PUNTO UNO: ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL CONSTATÁNDOSE LA PRESENCIA DE NUEVE DE ONCE MUNÍCIPES QUE CONFORMAN EL CABILDO.

POR LO QUE HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE ESTABLECIDA LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN

ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

PUNTO DOS: SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES A FAVOR Y SIN NINGUNA MODIFICACIÓN.

PUNTO TRES: EN EL PRESENTE PUNTO SE OMITE LA LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA ORDINARIA, DECIMO SÉPTIMA ORDINARIA Y DECIMO SEGUNDA EXTRAORDINARIA DE CABILDO, TODA VEZ QUE FUERON ENVIADAS CON ANTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU LECTURA Y VALIDACIÓN. SIN HABER OBSERVACIÓN ALGUNA, SE PASAN A FIRMAS Y SE PROCEDE CON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO CUATRO:
SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 0 CERO EN CONTRA EN EL SENTIDO DE PARTICIPAR CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL PROGRAMA FAM (FONDO DE APOYO A MIGRANTES) BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA:

- A) “EL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO, AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL “FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2017”, CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”
- B) “EL AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO, FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALBINO LOPEZ PAINO, SINDICO ALMA JESSICA ARREOLA SANTIAGO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL ING. JUAN JOSE QUIROGA PRECIADO, PARA QUE CONCURRAN A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRÁ CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZÓN DE LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES A DESARROLLAR CON MOTIVO FONDO DE APOYO A MIGRANTES; Y
- C) “EL AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO, VIGILARÁ POR MEDIO DE SUS COMISIONES RESPECTIVAS, O DE QUIEN ESTIME CONVENIENTE, SE CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA

DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO. POR LO QUE, EN CASO QUE EXISTA DESVIÓ DE RECURSOS, MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, O ALGUNA OTRA IRREGULARIDAD GRAVE QUE DE ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES, ESTE AYUNTAMIENTO ACEPTA LE SEAN AFECTADAS Y RETENIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN DERECHO LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, HASTA POR UNA CANTIDAD SUFICIENTE Y/O PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO; INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN”.

PUNTO CINCO: EL PRESIDENTE PROPONE AL CUERPO EDILICIO LA EXPLANADA DE LA PLAZA PRINCIPAL PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 20:30 HORAS; SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES (NUEVE DE ONCE POSIBLES) A FAVOR LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE, ASÍ COMO LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN EL MENCIONADO EVENTO.

PUNTO SEIS: EN EL PRESENTE PUNTO SE DESAHOGARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS VARIOS:

A. EL PRESIDENTE A MANERA DE INFORMACIÓN PRESENTA AL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA, EN EL SENTIDO DE QUE SE AUTORICE EL EJERCICIO RAMO 33 QUE SE IMPLEMENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APOYO A LA VIVIENDA, PROPONE SEA EJECUTADO POR UNA EMPRESA, YA QUE AL MOMENTO EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE ENCUENTRA CON DEMASIADA CARGA DE TRABAJO; ASUMIENDO LA EMPRESA LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPROBACION DE LOS RECURSOS ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. EN ESTOS MOMENTOS SE RETIRA LA REGIDORA ILDA, TOMANDO EL PARECER DEL RESTO DE COMPAÑEROS.

LA SINDICO, MENCIONA DARLE LA FACULTAD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y QUE SEA EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL QUIEN EJECUTE EL RECURSO, A LO CUAL SE SUMA EL REGIDOR RAFAEL A LA PROPUESTA DE LA SINDICO.

FINALMENTE, EL PRESIDENTE MENCIONA QUE OBRAS TENDRÁ MUCHA CARGA DE TRABAJO Y RUEGA A LOS PRESENTES AUTORIZAR SU PROPUESTA; DESPUES DE UN ACALORADO DEBATE

E INTERCAMBIO DE PUNTOS DE VISTA, SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES (OCHO DE ONCE POSIBLES) PARA QUE EL RECURSO DEL RAMO 33 PARA INFRAESTRUCTURA QUE A LA FECHA NO SE HA APLICADO POR EL MUNICIPIO, SEA UNA EMPRESA QUIEN LO EJECUTE. ASÍ COMO TAMBIEN SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO, LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PROLONGACION ALLENDE, DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON RECURSOS DE LA PRATIDA EN MENCIÓN EN ESTE PUNTO, POR LA CANTIDAD DE \$527,000.00 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS CON 00/100 M/N) Y EL RESTO CON RECUROS PROPIOS DEL MUNICIPIO DANDO UN TOTAL DE OBRA POR LA CANTIDAD DE \$787,059.00 (SETECIENTOS OCHENTAY SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M/N.).SE FACULTA AL PRESIDENTE ALBINO LOPEZ PAINO, PARA QUE CONTRATAR A UN PARTICULAR Y REALICE LO NECESARIO A FIN DE QUE EL RECURSO LLEGUE A QUIEN MAS LO NECESITA.

- B. EL PRESIDENTE MENCIONA LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UNA NUEVA FOSA, EN EL LLANO GRANDE. LA REGIDORA MAGALY MENCIONA QUE YA ESTÁ APROBADO EN SESIONES ANTERIORES, FALTANDO TAMBIEN LA FOSA DE AMAJAQUILLO DE HABILITAR. SE AUTORIZA PARA REALIZAR LOS GASTOS NECESARIOS Y EL ASUNTO LO REVISARÁ Y LLEVARÁ ACABO OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE CUANTO ANTES SE HABILITEN LAS FOSAS EN LA COMUNIDADES MENCIONADAS.
- C. EL PRESIDENTE PRESENTA LA PROPUESTA DE EXTENCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA EMPRESA DENOMINADA INN+CREA CONSULTORES TURISTICOS, MISMO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$4,000 (CUATRO MIL PESOS CON 00/100 M/N) PESOS MENSUALES. SE AUTORIZA CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA PARA QUE EL PRESIDENTE ALBINO LOPEZ Y LA SINDICO ALMA JESSICA ARREOLA SANTIAGO, FUNCIONARIOS MUNICIPALES, ACUDAN A LA SUSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS, QUE AMPAREN LA PROPUESTA.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 2015-2018 SIENDO LAS 13:44 HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE 2017.

Albino López Paíno
Presidente municipal

Rigoberto Álvarez ahumada
Secretario general

Regidores

C. Alma Jessica Arreola
Santiago

C. Armando González Rubio

C. Cinthia Elizabeth Ibarra
Velázquez

C. Arturo Dueñas Ruiz

C. Magaly Franco Rodríguez

C. Tereso de Jesús Veliz Ibarra

Lic. Ilda Ángel González

NO ASISTIÓ

Arq. Francisco Javier Santiago
Castro

NO ASISTIÓ

Prof. J. Gil Terríquez Robles

C. Rafael Camarillo García

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DE LA DECIMO OCTAVA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 2017.